

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (UNICA)

En la ciudad y puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas del 09 de noviembre del 2017, se reunieron en la Sala de Concursos de Ingeniería de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, sita en Boulevard de las Islas No.1, Col. Isla del Cayacal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Raymundo Alor Alor, Gerente de Ingeniería.

El motivo de la presente reunión es realizar la junta de aclaraciones correspondiente a: La licitación pública nacional número **API-LI-GI-10-17-02**, relativa al **“RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”** de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 09 del mes de Noviembre del año 2017 a la 10:00 horas.

Lista de los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No. NOMBRE DE LA EMPRESA

- 1. MACHVA, S.A. DE C.V.**
- 2. JULIO VILLALOBOS LOPEZ.**
- 3. GRUPO DE INGENIERIA SAGITARIO, S.A. DE C.V.**

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- Para el estado de Michoacán se aplica el 2% (dos por ciento) sobre nómina, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI “DE LOS CARGOS ADICIONALES” en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Se rectifica lo señalado en la sección 4.- ANTICIPO. PORCENTAJES, FORMA Y TÉRMINOS DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ, que a la letra dice:

Para la ejecución de los trabajos, objeto de la presente **LICITACIÓN**, no se otorgará anticipo.



Debe decir:

Para la ejecución de los trabajos, objeto de la presente **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, se otorgará anticipo del **30% (treinta por ciento)** del monto total contratado.

4.- Se rectifica lo señalado en la sección **1.4.- ABREVIATURAS.**, que a la letra dice:

CONTRATISTA: Persona física o moral a quien se le adjudicó el contrato derivado de las licitaciones 09178002-023-17 para la obra de "REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", respectivamente.

Debe decir:

CONTRATISTA: Persona física o moral a quien se le adjudicó el contrato derivado de las licitaciones API-LI-GI-10-17-02 para la obra de "RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", respectivamente.

Dice:

OBRA: La licitación 09178002-023-17 "REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

Debe decir:

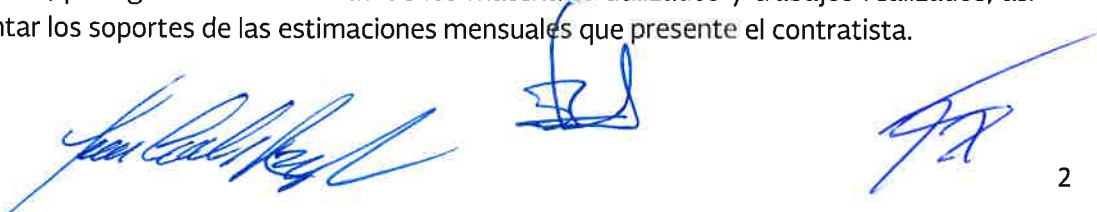
OBRA: La licitación 09178002-024-17 "REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."

5.- Se rectifica lo señalado en la sección **2.1.- INTRODUCCIÓN;** que a la letra dice:

Los trabajos consisten en realizar la supervisión por medio de una RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN para la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., de la obra para la "REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."...

Debe decir:

Los trabajos consisten en realizar la supervisión por medio de una RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN para la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., de la obra para la "RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH." para lo cual se deberán de realizar trabajos de supervisión, control y levantamientos topográficos, batimétricos con la periodicidad que se requiera, elaboración de planos correspondientes de los diferentes levantamientos que se efectúen con la finalidad de cuantificación de volúmenes para efecto de pago y para control de la obra, verificar las pruebas de laboratorio necesarias, al control de calidad de los materiales, de acuerdo a lo señalado por las Normas de la S.C.T., para garantizar la calidad de los materiales utilizados y trabajos realizados, así mismo documentar los soportes de las estimaciones mensuales que presente el contratista.



...

6.- Se SUSTITUYE la descripción de los conceptos número 1, del documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS” como a continuación se indica:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	
	DICE:	DEBE DECIR:
1	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., INCLUYE: TOPOGRAFÍA INICIAL, SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y TERMINO DE LOS TRABAJOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO, REPORTE, TRANSPORTE, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO BATIMETRICO, PERSONAL BUZOS, IMPRESIÓN, RADIOS Y TODOS LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, P.U.O.T.	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., INCLUYE: TOPOGRAFÍA INICIAL, SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y TERMINO DE LOS TRABAJOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO, REPORTE, TRANSPORTE, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, EQUIPO DE COMPUTO, PERSONAL BUZOS, IMPRESIÓN, RADIOS Y TODOS LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, P.U.O.T.

7.- Se SUSTITUYE la especificación particular del concepto numero 1 y se anexa la presente acta.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

MACHVA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- CUAL ES EL CONCEPTO CORRECTO PARA ESTA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, YA QUE EL CATALOGO ANEXO NO CORRESPONDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Referencia en la CONVOCATORIA: ANEXO CATALOGO DE CONCEPTOS.XLXS

Respuesta No. 1.- RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., INCLUYE: TOPOGRAFÍA INICIAL, SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y TERMINO DE LOS TRABAJOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO, REPORTE, TRANSPORTE, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, EQUIPO DE COMPUTO, PERSONAL BUZOS, IMPRESIÓN, RADIOS Y TODOS LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, P.U.O.T.

Pregunta No. 2.- LAS ESPECIFICACIONES GENERALES MENCIONAN OTRA LICITACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITAN LAS ESPECIFICACIONES CORRECTAS, POR ENDE, TAMBIÉN SE SOLICITA EL PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO A CONSIDERAR.

Referencia en la CONVOCATORIA: BASES DE LICITACIÓN API-LI-GI-10-17-02 PAGINA 113

Respuesta No. 2.- LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES REFIEREN A LA INVITACION ACUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A LA “RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”, QUEDANDO INSCRITO EL PERSONAL Y EQUIPO MINIMO A CONSIDERAR DESDE SU PUBLICACION EN LA CONVOCATORIA.



JULIO VILLALOBOS LOPEZ.

NO SE PRESENTO

GRUPO DE INGENIERIA SAGITARIO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primer y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de COMPRANET.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

C. RAYMUNDO ALOR ALOR

GERENTE DE INGENIERÍA



C. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ

SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

MACHVA, S.A. DE C.V.



JULIO VILLALOBOS LOPEZ.

NO SE PRESENTO

GRUPO DE INGENIERIA SAGITARIO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

SE ANEXA LA CONSULTA DE COMPRANET DE LA RECEPCION DE PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS



Procedimiento : 855639

Seguro https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esay/md/message/externalMessage.do

12:20 PM CST - Central America Time

Juan Carlos Reyes Velazquez Ayuda

ComprasNet

Procedimiento : 855639 - RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICH

Expediente 1033882 - RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚL

Fecha y hora de apertura de proposiciones 17/11/2017 10 00 00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora | Licitantes

Crear Elemento

Reintento	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	01/11/2017 12 12 PM	SOLICITUD DE ACLARACION	08/11/2017 08 09 PM	08/11/2017 08 09 PM	08/11/2017 08 12 PM

Página 1 de 1





Invitación a cuando menos tres personas N° API-LI-GI-10-17-02

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DELAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

CONCURSO :	API-LI-GI-10-17-02	1/3
IDENTIFICACIÓN :	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., P.U.O.T.	N° 1
DESCRIPCIÓN:	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., INCLUYE: TOPOGRAFÍA INICIAL, SEGUIMIENTO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO, REPORTES, TRANSPORTE, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, EQUIPO DE COMPUTO, Y DE IMPRESIÓN, RADIOS Y TODOS LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	

ESPECIFICACIONES:

- EN ESTE CONCEPTO EL **POSTOR** DEBERÁ COTIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES QUE TENGA QUE EFECTUAR PARA SUPERVISAR LOS TRABAJOS QUE REALICE EL **CONTRATISTA**, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ DE PRORRATEAR DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA SUPERVISIÓN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
- EL **POSTOR** DEBERÁ CONSIDERAR QUE LAS JORNADAS DE TRABAJO SERÁN LAS QUE ESTABLEZCA EL EJECUTOR DE LOS TRABAJOS (**CONTRATISTA**) DE ACUERDO AL PROGRAMA EJECUCIÓN DE OBRA DE LAS LICITACION **09178002-024-17**.
- SE DEBERÁ CONTEMPLAR QUE SE PROCESARA TODA LA INFORMACIÓN TOPOGRAFÍA HASTA LA ENTREGA DE VOLÚMENES E INFORMES EN LAS OFICINAS QUE LA SUPERVISIÓN ESTABLECERÁ EN LA LOCALIDAD.

ALCANCES:

PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS DE LA **RESIDENCIA DE SUPERVISION**, EL **POSTOR** DEBERÁ INCLUIR TODO LO QUE CORRESPONDE POR:

1. PERCEPCIONES Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE SUPERVISIÓN Y TRABAJOS COLATERALES ASENTADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. TRANSPORTE TERRESTRE.
3. EQUIPO DE TOPOGRAFÍA.
4. EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.
5. EQUIPO DE IMPRESIÓN Y GRAFICADO DE PLANOS (PLOTTER)
6. SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
7. BRIGADA DE TOPOGRAFÍA.
8. REPORTES FOTOGRÁFICOS.
9. REPORTES ESCRITOS DE LOS CORRESPONDIENTES AVANCES E INFORMES SEMANALES Y MENSUALES.
10. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.- RADIOS BANDA MARINA.
11. EQUIPO MARINO (LANCHA)
12. PLANTILLA DE PERSONAL DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SATISFACIENDO CUANDO MENOS LA PLANTILLA MÍNIMA DE PERSONAL O BIEN SUPERIOR A ESTA SEGÚN LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL MES, Y SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, PLANOS Y CALCULOS DE VOLÚMENES, PREVIA APROBACION DE APILAC, PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA.
NORMA	SCT




Invitación a cuando menos tres personas N° API-LI-GI-10-17-02

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

CONCURSO :	API-LI-GI-10-17-02	2/3
IDENTIFICACIÓN :	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., P.U.O.T.	N° 1
DESCRIPCIÓN:	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., INCLUYE: TOPOGRAFÍA INICIAL, SEGUIMIENTO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO, REPORTES, TRANSPORTE, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, EQUIPO DE COMPUTO, Y DE IMPRESIÓN, RADIOS Y TODOS LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	

ALCANCES:

13. REALIZARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA ZONA DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD PERIFÉRICA NORTE Y LOS TRABAJOS DE DRENAJE SANITARIOS Y PLUVIALES DE LA MISMA VIALIDAD, CONSIDERANDO LEVANTAR SECCIONES TRANSVERSALES AL EJE DE LA ESTRUCTURA CON UNA SEPARACIÓN MÁXIMA DE 10 M.
14. EL PROCESAMIENTO DE TODA LA INFORMACIÓN SERÁ A BASE DE UN PROGRAMA QUE PERMITA CONJUNTAR Y GUARDAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA SU ANÁLISIS Y PROCESADO.
15. LOS PLANOS SERÁN ENTREGADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
16. SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DEL CÁLCULO QUE INCLUYA LAS COORDENADAS Y REGISTROS DE LAS COTAS ("X", "Y" Y "Z"), IMPRESO Y EN ARCHIVO.
17. ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE CAMPO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.
18. REPORTE DE LOS TRABAJOS DE CAMPO REALIZADOS.
19. LIGAR EL LEVANTAMIENTO AL BANCO DE NIVEL BN-1, UBICADO SOBRE LA CARPETA DEL MUELLE DE LA TERMINAL DE GRANOS, UTILIZANDO COORDENADAS UTM EN WGS84 PARA LA LIGA DE ESTOS TRABAJOS CON LOS PLANOS DEL RECINTO PORTUARIO, CONSTANTEMENTE DEBERÁ DE VERIFICAR LA POSICIÓN Y ELEVACIÓN DE LOS BANCOS DE NIVEL QUE UTILICE COMO REFERENCIA PARA LOS TRABAJOS, ESTOS SIEMPRE LIGADOS AL BN-1.
20. TODOS LOS PLANOS SERÁN ENTREGADOS EN ORIGINAL, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA AUTOCAD, ASÍ MISMO SE ENTREGARAN LOS CÁLCULOS DE VOLÚMENES IMPRESOS EN ORIGINAL Y EN ARCHIVOS DE EXCEL.
21. LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO INICIAL SE ENTREGARAN PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS VOLÚMENES DE OBRA, PARA ESTOS TRABAJOS DEBERÁ DE COORDINARSE CON EL CONTRATISTA, YA QUE LOS PLANOS INICIALES DEBERÁN DE SER ENTREGADOS AL REPRESENTANTE FIRMADOS POR EL CONTRATISTA Y LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN.
22. ESTOS TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA GENERAL DE LA ZONA DE TRABAJO, SE REALIZARÁN AL INICIO Y A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, INICIALMENTE TRAZANDO EL EJE DE PROYECTO Y TOMÁNDOLO COMO BASE PARA LA TOPOGRAFÍA GENERAL Y AL TERMINO DE LOS TRABAJOS TOMANDO COMO BASE EL EJE DE LA VIALIDAD PARA OBTENER LA TOPOGRAFÍA GENERAL COMO SE DESCRIBE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
23. TODOS LOS INFORMES SE ENTREGARAN AL TERCER DÍA DESPUÉS DEL CORTE DEL PERIODO REPORTADO.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL MES, Y SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, PLANOS Y CALCULOS DE VOLÚMENES, PREVIA APROBACION DE APILAC, PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA.
NORMA	SCT

Invitación a cuando menos tres personas N° API-LI-GI-10-17-02

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

CONCURSO :	API-LI-GI-10-17-02	3/3
IDENTIFICACIÓN N°:	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., P.U.O.T.	N° 1
DESCRIPCIÓN:	RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE MUELLES TERMINAL DE USOS MÚLTIPLES I Y II DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH., INCLUYE: TOPOGRAFÍA INICIAL, SEGUIMIENTO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE TRABAJO, REPORTES, TRANSPORTE, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, EQUIPO DE COMPUTO, Y DE IMPRESIÓN, RADIOS Y TODOS LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	

ALCANCES:

24. REALIZARA LA SUPERVISIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA QUE EJECUTARA EL CONTRATISTA, REALIZANDO INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
25. ENTREGARÁ INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE SE REALICEN EN LA REHABILITACIÓN Y PROLONGACIÓN DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
26. INFORMES FOTOGRÁFICOS DE OBRA, SEÑALANDO EN LA MISMA MEDIANTE PIE DE FOTO U OTRO MEDIO LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO DE ACUERDO A LA IMAGEN QUE PRESENTA.
27. ADICIONALMENTE A LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL CONTENDRÁ UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS DEL INICIO AL FINAL DE LOS MISMOS, SEÑALANDO LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES, GRAFICANDO LOS AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS Y GRAFICANDO LA SITUACIÓN FINANCIERA COMO SE FUE PRESENTANDO.
28. LIBRETAS DE DIARIO DE OBRA, LAS CUALES LLEVARA CADA UNO DE LOS ENCARGADOS DE LOS FRENTES DE OBRA Y QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NOTAS DE BITÁCORA.
29. CONTROL Y LLENADO DE BITÁCORA DE OBRA DE LA PROPIA RESIDENCIA Y DE LA CONSTRUCCION.
30. CONSIDERAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE SEGUIMIENTO Y AVANCE DE OBRA NECESARIOS PARA EL CORRECTO CONTROL DE LA OBRA.
31. VERIFICACION DE NIVELES INCADO DE LOS ELEMENTOS.
32. VIGILANCIA DE LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LA COLOCACION E INCADO DE LOS ELELEMNTOS POR MEDIOS MECANICOS Y VIBROINCADOS.
33. ASISTIR A LAS REUNIONES SEMANALES QUE PROGRAME APILAC PARA INFORMAR DE LOS AVANCES DE OBRA.
34. LLEVAR A CABO EL FINIQUITO DE OBRA, OBTENIENDO VOLÚMENES DE OBRA REALMENTE EJECUTADA, INFORMES FÍSICOS, INFORMES FINANCIEROS Y EN SU CASO APOYANDO AL RESIDENTE DE OBRA PARA EL CÁLCULO DE AJUSTE DE COSTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDERÁ LA ESTIMACIÓN FINAL HASTA QUE APILAC RECIBA A SATISFACCIÓN EL FINIQUITO DE OBRA.
35. APILAC PROPORCIONARA EL LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN EL SOLICITAR LAS PRUEBAS NECESARIAS Y EL INTEGRAR EN EL INFORME SEMANAL Y MENSUAL EL RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS Y DE PRUEBAS REALIZADAS.
36. ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
37. TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y DEMÁS CARGOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL MES, Y SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA DE LOS INFORMES SEMANALES Y MENSUALES, PLANOS Y CALCULOS DE VOLÚMENES, PREVIA APROBACION DE APILAC, PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA.
NORMA	SCT